



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00057220- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1040-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025 ;y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Adjunto Julio Muro, presentó los informes de finalización correspondientes, incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2026-00312299-UNC-DSA#FP en Orden 11.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Adjunto, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar las adscripciones que fueron autorizado/as a cursar en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las adscriptas se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal, a las licenciadas Maria Carina Tumini DNI: 24.769.954 y Karen Magalí Blesio DNI: 39.489.970, cursadas en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las licenciadas cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Experiencia de Acompañamiento en intervenciones comunitarias ante conflictos socio ambientales" (TUMINI) y "La Psicología Comunitaria ante problemáticas ambientales: caso San Antonio Asamblea Fuera Porta" (BLESIO)

ARTICULO 3º: No aprobar las adscripciones *ad-honorem* a la Licenciada Lia Beatriz Lopez Diaz DNI: 17.629.595 y el Licenciado Francisco Berteza DNI: 31.901.829 , que fueran autorizado/a a cursar en la

asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.